



Comisión de Juventud

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN DE JUVENTUD, SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA
(2013 -2014)

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA (2013 -2014)

Sumario

- I. *Introducción***
- II. *Justificación***
- III. *Misión***
- IV. *Visión***
- V. *Objetivo General***
- VI. *Objetivos Particulares***
- VII. *Ejes de Trabajo***
 - a. *Interinstitucionalidad***
 - b. *Transversalidad***
 - c. *Investigación***
- VIII. *Actividades de la Comisión***
 - a. *Calendarización de reuniones de Comisión***
 - b. *Análisis y dictaminación de trabajo legislativo de la LXII Legislatura***
 - c. *Actividades diversas propuestas por la Comisión de Juventud***



Comisión de Juventud

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN DE JUVENTUD, SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA
(2013 -2014)

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

I. Introducción

La juventud mexicana es esperanza presente del país. Junto con la mayoría de los países de Latinoamérica, México goza hoy de un bono demográfico (la generación de jóvenes más grande de su historia) que debemos aprovechar en aras de construir y fortalecer la infraestructura política, económica y social que habrá de corresponder con la sociedad venidera.

De acuerdo a la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, la población joven es toda aquella persona que esté comprendida entre los 12 y 29 años de edad, por lo que actualmente el número de jóvenes en México es equivalente a 37.9 millones de jóvenes según el Consejo Nacional de Población (CONAPO), lo que representa a más de un tercio de la población total del país, de los cuales 18.8 millones son hombres y 19.1 son mujeres.

A este gran número de jóvenes es a lo que hoy se le conoce como "bono demográfico", el cual se refiere al incremento de la población en edades laborales y la disminución de las personas dependientes, por lo que el potencial productivo del país puede incrementarse considerablemente, y con ello abrir una oportunidad de desarrollo.

El referido bono demográfico son jóvenes que buscan encontrar su identidad, vivir su autonomía, son hombres y mujeres tan diversos en edad, género, credos, gustos, escolaridad y origen étnico. Esos y cada uno de los temas que aquejan a la juventud de manera transversal deben ser atendidos por los distintos órdenes de gobierno. Si el potencial productivo de esta generación es aprovechado adecuadamente, el resultado será una mejor calidad de vida para todos en el futuro.



Comisión de Juventud

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN DE JUVENTUD, SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA
(2013 -2014)

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Es importante destacar algunas cifras que, en sí mismas, explican la importancia de generar una perspectiva de juventud en la legislación de la Cámara de Diputados para el beneficio de la juventud mexicana. En materia de empleo, de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), entre 2006 y 2010 el número de jóvenes de 14 a 29 años desocupados aumentó 42%, pasó de 1.06 a 1.51 millones, un aumento absoluto de 450 mil jóvenes. En el mismo periodo, la tasa de desocupación pasó de 6.9 a 9.4%.

La Encuesta Nacional de Valores en Juventud 2012, señala que el 52.2% de los jóvenes consideran que la principal condición para tener éxito en la vida es tener una buena educación. En materia educativa, el 38% de los jóvenes se ve en la obligación de abandonar la escuela por falta de dinero o por tener que trabajar para apoyar económicamente a su familia. Por su parte, el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación señala que solo 13 de cada 100 alumnos que comienzan una vida académica en la primaria, reciben un título universitario.

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Juventud 2010 (ENJ2010), sólo 1 de cada 10 jóvenes dice participar en una organización civil; por su parte la Encuesta Nacional de Discriminación 2010 revela que más de la mitad de la población joven considera que no se respetan los derechos de los jóvenes.

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Juventud 2010 (ENJ2010) el 33.6 % de jóvenes entre 15 y 19 años han iniciado su vida sexual; el 48.0% de mujeres entre 18 y 29 años han estado embarazadas y, el 16.3% de los jóvenes fuman actualmente.



Comisión de Juventud

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN DE JUVENTUD, SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA
(2013 -2014)

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

En este documento, enunciativo más no limitativo, se plantean las directrices de trabajo de esta Comisión que servirán como guía para las actividades del segundo año de ejercicio de la LXII legislatura, así como las estrategias y acciones que habremos de implementar de acuerdo a las facultades y atribuciones que se nos son conferidas por la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos así como el Reglamento de la Cámara de Diputados.

La Comisión de Juventud es un cuerpo colegiado plural, integrado con el propósito de lograr el consenso de los diferentes grupos parlamentarios para legislar en beneficio de la juventud mexicana, con el fin de que la labor legislativa, tal como el desahogo de iniciativas, minutas y proposiciones con puntos de acuerdo se formulen dentro de un pronunciamiento político, siempre con un fundamento legal, buscando se logren los acuerdos pertinentes para tener una mejor regulación en materia de juventud y orientando los resultados al bien común de la juventud mexicana.

II. Justificación

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 45 numeral 6, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice: **6. Las comisiones tendrán las tareas siguientes: a) Elaborar su programa anual de trabajo;** la Comisión de Juventud presenta su programa anual de trabajo, para el primer año de ejercicio de la LXII Legislatura.

La necesidad de generar un plan anual de trabajo surge de la voluntad de los miembros integrantes de esta Comisión para impulsar un proyecto común en materia de juventud, definido con líneas de acción puntuales para lograr su correcta ejecución a lo largo del año, con el objetivo de cumplir con los fines de esta Comisión encaminados a elevar la calidad de vida de la juventud mexicana.



Comisión de Juventud

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN DE JUVENTUD, SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA
(2013 -2014)

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Misión

Consolidar una agenda legislativa incluyente, transversal y plural, encaminada a mejorar la calidad de vida de los jóvenes y que, en todo momento, vele por los intereses de la juventud mexicana por encima de cualquier interés particular.

IV. Visión

Que al término del segundo año de trabajo de esta Legislatura esta Comisión se logre consolidar como el principal órgano legislativo en materia de juventud que proporcione los insumos legales para el diseño e implementación de políticas públicas que permitan a los jóvenes desarrollarse plenamente.

Posicionar a esta Comisión como el impulsor de las acciones afirmativas en los marcos legislativos que se transformarán en políticas públicas que beneficien a la juventud.

V. Objetivo General

En lo relativo al trabajo estrictamente legislativo se busca la realización de un trabajo eficiente, plural e imparcial cuyos resultados se vean reflejados en beneficios para los jóvenes.

Para incentivar un mejor trabajo en esta Comisión se llevarán a cabo diversas actividades formativas y de investigación que permitan la obtención de un diagnóstico certero que de un panorama completo de la realidad en que se encuentra nuestra juventud.



Comisión de Juventud

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN DE JUVENTUD, SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA
(2013 -2014)

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Cualquier esfuerzo habrá de ir encaminado a incidir en la mejora de la calidad de vida de los jóvenes mexicanos.

VI. Objetivos particulares

- a. Elaborar de manera eficiente y oportuna las resoluciones a los asuntos legislativos turnados a esta Comisión para atender y canalizar adecuadamente los temas de orden público que le sean planteados por los sectores, social, público y privado.
- b. En todo momento ser incluyente e imparcial con las observaciones y propuestas de los miembros integrantes de esta Comisión en aras de procurar un resultado legislativo integral.
- c. Procurar un trabajo legislativo con visión transversal en los principales temas que deban ser tomados en cuenta para el desarrollo de la juventud.
- d. La Comisión mantendrá comunicación constante y eficiente en lo relativo a sus actividades y resultados para que se genere un vínculo cercano y permanente con los jóvenes mexicanos.

VII. Ejes de trabajo

En este apartado se delinearán tres principales ejes de trabajo de la Comisión que nos servirán para dar cumplimiento a los objetivos previamente planteados.

a. Interinstitucionalidad

Entendemos por Interinstitucionalidad la corresponsabilidad que debe existir entre la Comisión de juventud y las distintas instancias de gobierno a nivel federal y local, considerando la rama legislativa, ejecutiva y judicial. La corresponsabilidad implica que para cumplir a cabalidad con los objetivos, los distintos órdenes deben



Comisión de Juventud

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN DE JUVENTUD, SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA
(2013 -2014)

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

guiarse bajo los principios de colaboración e integración responsable. Lo anterior con el fin de generar una mayor cooperación y sinergia entre todos los involucrados en la política de juventud con un enfoque a resultados en el diseño del trabajo legislativo.

En este eje de trabajo se propone lo siguiente:

- Continuar en el fortalecimiento de la relación entre el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y la Comisión de Juventud. Lo anterior a través del fomento de reuniones periódicas con su titular para conocer de primera mano el trabajo y resultados del Ejecutivo en materia de juventud y la organización de comparecencias para la rendición de cuentas. Se procurará la participación mutua en eventos organizados por ambas instituciones.
- Generar espacios para la vinculación con las instancias estatales y municipales de juventud con el fin de conocer las distintas realidades y necesidades de los jóvenes en México.
- Fomentar el diálogo con los legisladores locales responsables de la materia de juventud en sus estados e incentivar a aquellos Congresos Locales que no tengan una comisión específica en materia de juventud a que impulsen esta temática que tiene gran importancia y trascendencia para el país.
- Conscientes de que la materia de juventud trasciende nuestras fronteras y que de experiencias internacionales se puede obtener conocimiento práctico y teórico de relevancia, se buscará establecer contacto con organismos internacionales que atiendan a la materia con la finalidad de adquirir una perspectiva global de la juventud, conocer mejores prácticas a nivel internacional y traducir esto en legislación que derive en más y mejores oportunidades para los jóvenes mexicanos. Se procurará estrechar lazos con organismos internacionales como la Organización Iberoamericana de la Juventud y la UNESCO.



Comisión de Juventud

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN DE JUVENTUD, SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA
(2013 -2014)

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

b. Transversalidad

Entendemos como transversalidad la concurrencia de distintas disciplinas en el tratamiento de un mismo objeto o en este caso sector. Es decir, resulta imperativo atender el tema de la juventud en todas las aristas temáticas que la componen, no sólo en la comisión constituida para tales efectos sino también en las agendas de otras comisiones que constituyen esta Cámara.

La Comisión buscará que la materia de juventud sea un tema transversal y que todos los legisladores sean conscientes de la imperiosa necesidad de legislar a favor de la juventud, independientemente de la materia particular que ellos atiendan.

Conscientes de que para el desarrollo de los jóvenes es necesario que se les tome en cuenta en todas las materias de relevancia social, política, económica, entre otras, reconocemos que existen temas de importancia como lo son: incentivar el desarrollo familiar, fomentar una cultura de protección al medio ambiente e impulsar proyectos juveniles en la materia, brindar condiciones para el sano esparcimiento y facilitar el acceso a la cultura.

A continuación se presentan los cinco temas torales que esta Comisión identifica para impulsar el pleno desarrollo de la juventud. El objetivo es que los principales esfuerzos de esta Comisión se enfoquen a las siguientes temáticas: educación, empleo y emprendimiento, ciudadanía y participación, salud y justicia. Al respecto, la Comisión de Juventud presenta algunas propuestas guía en la materia:



Comisión de Juventud

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN DE JUVENTUD, SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA
(2013 -2014)

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

i. Acceso y permanencia en la educación:

- Impulsar acciones que reduzcan la deserción escolar y promuevan la conclusión de los estudios obligatorios, mediante distintos incentivos como son las becas.
- Gestionar que existan políticas públicas para dar continuidad y aumentar la calidad educativa.
- Legislar en favor de una cultura de respeto e inclusión desde la educación así como incentivar acceso a la educación universal.
- Realizar las gestiones pertinentes para buscar asignar mayor presupuesto al tema educativo, específicamente en lo relativo a educación media superior y superior.

ii. Empleo y emprendimiento:

- Fomentar la implementación de proyectos productivos en beneficio de los jóvenes.
- Incentivar la cultura del emprendimiento para que los jóvenes, a través de su trabajo, sean generadores de oportunidades para los demás y ayuden al desarrollo económico del país; lo anterior a través de la generación de incentivos fiscales a las MIPYMES impulsadas por jóvenes, tan sólo por citar un ejemplo.
- Promover que las instancias que atienden la materia de empleo en nuestro país otorguen capacitación constante a los jóvenes.

iii. Fomento de la Salud:

- Redoblar los esfuerzos para mantener la cobertura universal de salud y el acceso general a los servicios médicos.



Comisión de Juventud

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN DE JUVENTUD, SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA
(2013 -2014)

LXII LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

Incentivar la cultura de prevención a fin de reducir problemas de salud pública como la obesidad, las adicciones, enfermedades de transmisión sexual, enfermedades crónico-degenerativas, entre otras.

- Legislar a favor de una correcta instrucción de la educación sexual, planificación familiar y atender particularmente el embarazo adolescente.
- Procurar atención especializada para los jóvenes en estado de vulnerabilidad.
- Dar prioridad a la atención de dos de las principales causas de muerte entre los jóvenes mexicanos, a decir, accidentes de tránsito (considerando el factor de alcohol al volante) y suicidio.

iv. Acceso a la justicia:

- Legislar para mejorar el sistema de readaptación juvenil a fin de que garantice la reinserción social de los jóvenes.
- Impulso a legislación encaminada a la prevención del delito entre jóvenes mexicanos.
- Legislar para brindar certeza jurídica en los procedimientos penales, velando porque en todo momento se respeten los derechos humanos.

v. Ciudadanía y participación:

- Impulsar la participación ciudadana para seguir fortaleciendo nuestra democracia, mediante la estimulación de organismos sociales que tengan como base la participación social juvenil.
- Mejora continua de los mecanismos de transparencia de nuestro país para generar certeza en las instituciones y aumentar la confianza de la ciudadanía, y en específico de los jóvenes, en ellas.
- Fortalecer el asociacionismo juvenil como mecanismo esencial de derrama económica y social.



Comisión de Juventud

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN DE JUVENTUD, SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA
(2013 -2014)

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

c. Investigación

Promoción de una legislación responsable en materia de juventud a través del sustento de la misma con base en estudios y diagnósticos de calidad existentes, así como los propiciados por esta Comisión.

Para cumplir con este eje de trabajo, para el presente año de ejercicio se propone lo siguiente:

- Procurar una alianza interinstitucional que permita el desarrollo de un estudio de calidad con respecto a alguna(s) de las temáticas de mayor relevancia para el desarrollo de los jóvenes mexicanos. .

VIII. Actividades de la Comisión

a. Calendarización de reuniones de Comisión durante el Segundo año de la LXII Legislatura

- Novena Reunión Ordinaria: 11 de septiembre
- Décima Reunión Ordinaria: 23 de octubre
- Décimo Primera Reunión Ordinaria: 27 de noviembre
- Décimo Segunda Reunión Ordinaria: 18 de diciembre
- Décimo Tercera Reunión Ordinaria: 22 de enero
- Décimo Cuarta Reunión Ordinaria: 19 de febrero
- Décimo Quinta Reunión Ordinaria: 19 de marzo
- Décimo Sexta Reunión Ordinaria: 23 de abril
- Décimo Séptima Reunión Ordinaria: 21 de mayo
- Décimo Octava Reunión Ordinaria: 18 de junio
- Décimo Novena Reunión Ordinaria: 16 de julio
- Vigésima Reunión Ordinaria: 13 de agosto



Comisión de Juventud

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN DE JUVENTUD, SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA
(2013 -2014)

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

b. Trabajo Legislativo

i. Análisis y dictaminación de trabajo legislativo de la LXII Legislatura

- Analizar el marco jurídico del IMJUVE y, de ser necesario, modificarlo para dotarlo de mejores herramientas para el adecuado desempeño de sus funciones.
- Adición de programas presupuestarios al anexo 16 de Juventud en Presupuesto de Egresos de la Federación 2014.
- Dar seguimiento a la fracción VI del Artículo 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, el cual que hace referencia al seguimiento por parte de la Comisión de Juventud de los recursos destinados a las dependencias ejecutoras para la atención de jóvenes.
- Análisis de los siete fondos del Ramo 33 y diagnóstico sobre la pertinencia de la inclusión de la Juventud como uno exclusivo en la materia.
- Análisis y dictaminación del trabajo legislativo que sea turnado a la Comisión de Juventud.

c. Actividades diversas propuestas por la Comisión de Juventud

- Proyecto "Iniciativa Joven-es por México" cuyo objetivo es impulsar la participación de los jóvenes, de manera activa y propositiva en los asuntos públicos, mediante la presentación de reformas, adiciones e iniciativas de ley.
- Encuentro Nacional de Comisiones de Juventud con el objetivo de estrechar relaciones entre la Cámara de Diputados y los Congresos Locales; así como para Impulsar compromisos y directrices legislativas de impacto local mediante un acuerdo nacional.
- Encuentro Nacional de instancias estatales de la Juventud, con el objetivo de establecer un eje rector de acciones que permita vincular y coordinar el



Comisión de Juventud

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN DE JUVENTUD, SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA
(2013 -2014)

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

- trabajo de las instancias estatales en el mismo sentido que la legislación en materia de juventud mexicana. (periodo sugerido noviembre 2013)
- Foro universitario en Cámara de Diputados con el fin de informar y debatir temas de importancia y coyuntura en el país.
 - Mesa de trabajo con los miembros de la Comisión y con el Director del Instituto Mexicano de la Juventud, con el objetivo de conocer las actividades más relevantes que tiene a su cargo el IMJUVE.
 - Segundo Encuentro con la Comisión de Juventud en la Cámara de Senadores.
 - Participación en convocatorias nacionales
 - Premio Nacional de la Juventud
 - Premio Nacional Juvenil de Debate Político

Palacio Legislativo de San Lázaro a 11 de septiembre de 2013.



Comisión de Juventud

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN DE JUVENTUD, SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA
(2013 -2014)

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

NOMBRE	CARGO	FIRMA
DIP. JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA	PRESIDENTE	
DIP. DELVIM FABIOLA BARCENAS NIEVES	SECRETARIA	
DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK	SECRETARIA	
DIP. MARÍA DEL ROCÍO CORONA NAKAMURA	SECRETARIA	
DIP. LAURA GUADALUPE VARGAS VARGAS	SECRETARIA	
DIP. MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ	SECRETARIA	
DIP. TANIA MARGARITA MORGAN NAVARRETE	SECRETARIA	
DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA	SECRETARIO	
DIP. CRYSTAL TOVAR ARAGÓN	SECRETARIA	
DIP. JUAN PABLO ADAME ALEMAN	INTEGRANTE	



Comisión de Juventud

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN DE JUVENTUD, SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA
(2013 -2014)

LXII LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

DIP. GABRIEL DE JESÚS CÁRDENAS GUIZAR	INTEGRANTE	
DIP. RENÉ RICARDO FUJIWARA MONTELONGO	INTEGRANTE	
DIP. GERARDO GAUDIANO ROVIROSA	INTEGRANTE	
DIP. ZULEYMA HUIDOBRO GONZÁLEZ	INTEGRANTE	
DIP. MARÍA TERESA JIMÉNEZ ESQUIVEL	INTEGRANTE	
DIP. RICARDO MEDINA FIERRO	INTEGRANTE	
DIP. GISELA RAQUEL MOTA OCAMPO	INTEGRANTE	
DIP. DULCE MARÍA MUÑÍZ MARTÍNEZ	INTEGRANTE	
DIP. HEBERTO NEBLINA VEGA	INTEGRANTE	
DIP. GLORIA ELIZABETH NÚÑEZ SÁNCHEZ	INTEGRANTE	



Comisión de Juventud

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN DE JUVENTUD, SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA
(2013 -2014)

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIP. CARLA GUADALUPE REYES MONTIEL	INTEGRANTE	
DIP. ALFREDO RIVADENEYRA HERNANDEZ	INTEGRANTE	
DIP. JESSICA SALAZAR TREJO	INTEGRANTE	
DIP. JORGE SALGADO PARRA	INTEGRANTE	
DIP. JORGE FRANCISCO SOTOMAYOR CHAVEZ	INTEGRANTE	
DIP. JESÚS ANTONIO VALDÉS PALAZUELOS	INTEGRANTE	
DIP. FRANCISCO ALBERTO ZEPEDA GONZÁLEZ	INTEGRANTE	



Comisión de Juventud

DIPUTADOS DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD QUE ASISTEN A LA 9ª. REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN, MISMA QUE SE LLEVA A CABO EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013 A LAS 16:30 HORAS EN EL SALÓN "3" DEL EDIFICIO "I" DEL PALACIO LEGISLATIVO.

No.	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA INICIAL	ASISTENCIA FINAL
1.-	Dip. José Luis Oliveros Usabiaga	Presidente		
2.-	Dip. Delvim Fabiola Bárcenas Nieves	Secretaria		
3.-	Dip. Sue Ellen Bernal Bolnik	Secretaria		
4.-	Dip. María del Rocío Corona Nakamura	Secretaria		
5.-	Dip. Laura Guadalupe Vargas Vargas	Secretaria		
6.-	Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz	Secretaria		
7.-	Dip. Tania Margarita Morgan Navarrete	Secretaria		
8.-	Dip. Humberto Armando Prieto Herrera	Secretario		
9.-	Dip. Crystal Tovar Aragón	Secretaria		



Comisión de Juventud

LXVII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS
DIPUTADOS DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD QUE ASISTEN A LA 9ª. REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN, MISMA QUE SE LLEVA A CABO EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013 A LAS 16:30 HORAS EN EL SALÓN "3" DEL EDIFICIO "1" DEL PALACIO LEGISLATIVO.

No.	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA INICIAL	ASISTENCIA FINAL
10.-	Dip. Juan Pablo Adame Alemán	Integrante		
11.-	Dip. Gabriel de Jesús Cárdenas Guizar	Integrante		
12.-	Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo	Integrante		
13.-	Dip. Gerardo Gaudiano Rovirosa	Integrante		
14.-	Dip. Zuleyma Huidobro González	Integrante		
15.-	Dip. María Teresa Jiménez Esquivel	Integrante		
16.-	Dip. Ricardo Medina Fierro	Integrante		
17.-	Dip. Gisela Raquel Mota Ocampo	Integrante		
18.-	Dip. Dulce María Muñoz Martínez	Integrante		



Comisión de Juventud

DIPUTADOS DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD QUE ASISTEN A LA 9ª. REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN, MISMA QUE SE ELEVA A CABO EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013 A LAS 16:30 HORAS EN EL SALÓN "3" DEL EDIFICIO "1" DEL PALACIO LEGISLATIVO.

No.	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA INICIAL	ASISTENCIA FINAL
19.-	Dip. Heberto Neblina Vega	Integrante		
20.-	Dip. Gloria Elizabeth Núñez Sánchez	Integrante		
21.-	Dip. Caria Guadalupe Reyes Montiel	Integrante		
22.-	Dip. Alfredo Rivadeneyra Hernández	Integrante		
23.-	Dip. Jessica Salazar Trejo	Integrante		
24.-	Dip. Jorge Salgado Parra	Integrante		
25.-	Dip. Jorge Francisco Sotomayor Chávez	Integrante		
26.-	Dip. Jesús Antonio Valdés Palazuelos	Integrante		
27.-	Dip. Francisco Alberto Zepeda González	Integrante		